

ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

11ª REUNIÓN DE LAS PARTES

LIMA (PERU)
9 DE JUNIO DE 2004

DOCUMENTO MOP-11-04

INFORME SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES

1. Introducción.....	1
2. Programa de Observadores a Bordo	2
3. Mortalidad de delfines	2
4. Panel Internacional de Revisión	4
5. Seguimiento y verificación de atún	4
6. Enmiendas que afectan el funcionamiento del PICD	5
7. Otras funciones de la Secretaría	5
8. Investigaciones	6

1. INTRODUCCIÓN

En el Océano Pacífico oriental (OPO), los atunes aleta amarilla se asocian frecuentemente con mamíferos marinos, especialmente delfines manchados, tornillo, y comunes. Cuando se inició la pesquería atunera de cerco en el OPO alrededor de 1960, los pescadores descubrieron que podían maximizar sus capturas de aleta amarilla calando la red alrededor de la manada de delfines y los atunes asociados. Liberar los delfines capturados sin perder el atún resultó ser más difícil, y en los primeros años de la pesquería grandes cantidades de delfines murieron sofocados tras enmallarse en las redes durante este proceso. Con el desarrollo de técnicas y aparejo para resolver este problema, esta mortalidad disminuyó, paulatinamente al principio y dramáticamente en la década de los 1990, gracias a los esfuerzos combinados de la industria pesquera, los gobiernos, la CIAT, organizaciones ambientalistas, y otros interesados.

El Acuerdo de La Jolla de 1992 formó el marco para los esfuerzos internacionales por reducir esta mortalidad, e introdujo medidas novedosas y eficaces como los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) pala buques individuales, un programa de observadores para los buques que pescasen atunes asociados con delfines, y el Panel Internacional de Revisión para analizar el desempeño y cumplimiento de la flota atunera. En mayo de 1998 se firmó el [Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines \(APICD\)](#), que amplía y formaliza las disposiciones del Acuerdo de La Jolla, y entró en vigor en febrero de 1999. Las Partes de este acuerdo se comprometieron a “asegurar la sostenibilidad de las poblaciones de atún en el Océano Pacífico Oriental y a reducir progresivamente la mortalidad incidental de delfines en la pesquería de atún del Océano Pacífico Oriental a niveles cercanos a cero; a evitar, reducir y minimizar la captura incidental y los descartes de atunes juveniles y la captura incidental de las especies no objetivo, considerando la interrelación entre especies en el ecosistema.”

Al 31 de diciembre de 2003, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, United States, Vanuatu, y Venezuela han ratificado o se han adherido al Acuerdo, y Bolivia, Colombia, y la Unión Europea lo están aplicando provisionalmente. La CIAT proporciona la Secretaría para el PICD y sus varios órganos, y coordina el Programa de Observadores a Bordo y el [Sistema de Seguimiento y Verificación de Atún](#).

2. PROGRAMA DE OBSERVADORES A BORDO

El programa internacional de observadores de la CIAT y los programas nacionales de observadores de Ecuador (Programa Nacional de Observadores Pesqueros de Ecuador; PROBECUADOR), la Unión Europea (Programa Nacional de Observadores de Túnidos, Océano Pacífico; PNOT), México (Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y Protección de Delfines; PNAAPD) y Venezuela (Programa Nacional de Observadores de Venezuela; PNOV) constituyen el Programa de Observadores a Bordo del APICD. Además, observadores del programa internacional del Forum Fisheries Agency (FFA) están aprobados por las Partes para tomar datos para el Programa de Observadores a Bordo en buques que faenen en el Area del Acuerdo sin pescar sobre delfines si la Secretaría determina que no es práctico asignar un observador del PICD.

2.1. Cobertura por observadores

El APICD dicta una cobertura al 100% de los viajes de pesca de buques cerqueros de más de 363 toneladas de capacidad de acarreo (Clase 6 de la CIAT) en el Area del Acuerdo. En 2003 el programa ecuatoriano tuvo como objetivo cubrir un tercio de los viajes de su flota, y los programas de México, la Unión Europea y Venezuela el 50% de los viajes de sus flotas nacionales respectivas. El programa de la CIAT cubrió el resto de los viajes de las estas cuatro flotas y todos los viajes de los buques de otras flotas, con las excepciones detalladas a continuación.

Observadores del Programa de Observadores a Bordo zarparon en 875 viajes de pesca en 2003 (Tabla 1), y con los 32 viajes iniciados en 2002 y terminados en 2003 que llevaron observador, en total el Programa cubrió 907 viajes en 2003. El Programa abarcó buques bajo la jurisdicción de Belice, Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Vanuatu, y Venezuela.

En 2002 se muestreó el 99.3% de los viajes de buques abarcados por el PICD, y el programa de la CIAT muestreó el 68% de éstos. Un buque que debería haber participado en el Programa durante dos viajes bajo pabellón de Bolivia se negó a participar a pesar de varias comunicaciones en 2002 del gobierno boliviano informándole que la capacidad del buque le obligaba a participar. El buque realizó además cuatro viajes sin observador bajo pabellón de Belice; luego cambió de pabellón a Panamá y comenzó a participar en el Programa, realizando cuatro viajes con observador.

2.2. Capacitación de observadores

En noviembre-diciembre de 2003 tuvo lugar un curso de capacitación para observadores de la CIAT en Mazatlán (México), al cual asistieron 10 candidatos. Además, un miembro del personal de la CIAT participó en un curso regional de capacitación de observadores en Suva (Fiji), realizado conjuntamente por el Forum Fisheries Agency (FFA) y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico (SPC) durante abril y mayo. Presentó temas asociados con resoluciones de la CIAT, los requisitos y reglamentos del APICD para buques atuneros que pescan en el OPO, y los procedimientos de la CIAT con respecto a observadores, a los candidatos de observador y a representantes del FFA y la SPC. Asistieron 18 observadores de ocho países (Fiji, Nauru, Niue, Palau, Tokelau, Tonga, y Vanuatu) participaron en el curso.

3. MORTALIDAD DE DELFINES

3.1. Límites de Mortalidad de Delfines (LMD)

3.1.1. LMD de 2003

El límite de mortalidad de delfines (LMD) general establecido para la flota internacional en 2003 fue de 5.000 animales, y la porción no reservada de 4.900 fue asignada a 91 buques que solicitaron LMD y estaban calificados para recibirlo. El LMD promedio (LMDP) por buque fue 53.846 delfines. De los 17 buques que no utilizaron su LMD antes del 1º de abril, 7 lo perdieron, pero a los demás se les permitió conservarlo durante el resto del año bajo la exención de fuerza mayor permitida por el APICD. En total

80 buques utilizaron su LMD de año completo. Además, dos buques fueron asignados LMD de 30 cada uno de la Reserva para la Asignación de LMD, y los utilizaron, y un buque fue asignado un LMD de segundo semestre de 17, que asimismo utilizó.

Al fin del primer trimestre de 2003, la Secretaría envió avisos a tres buques, informándoles que corrían el riesgo de rebasar sus LMD antes del fin del año si siguieran causando mortalidad de delfines al mismo paso. Ningún buque rebasó su LMD en 2003. En la Figura 1 se ilustra la distribución de la mortalidad causada en 2003 por buques con LMD.

3.1.2. LMD de 2004

En total, 91 buques solicitaron y recibieron LMD para 2004 de la porción no reservada (4,900) del límite general de mortalidad de la flota. El LMDP es 53.846. Dos buques fueron otorgados LMD de la RAL, y 3 solicitaron LMD de segundo semestre. La 34ª reunión del Panel Internacional de Revisión negó LMD a dos buques bolivianos porque ambos emplearon repetidamente capitanes de pesca que no figuraban en la *Lista de Capitanes Calificados* del APICD.

3.2. Estimaciones preliminares de la mortalidad de delfines en 2003 causada por la pesca

La estimación preliminar de la mortalidad incidental de delfines en la pesquería en 2003 es de 1,501 animales (Tabla 2), una disminución de 0.9% con respecto a la mortalidad de 1,514 animales registrada en 2002. En la Tabla 3 se detallan las mortalidades durante 1979-2003, por especie y población, y en la Tabla 4 los errores estándar de estas estimaciones. Las mortalidades de las principales especies de delfines afectadas por la pesquería muestran reducciones en la última década (Figura 2) similares a las de las mortalidades de todos los delfines combinados (Figura 3). En la Tabla 2 se presentan también estimaciones de las abundancias de las varias poblaciones de delfines en 1986-1990 y las mortalidades relativas (mortalidad/abundancia). Las poblaciones con los niveles más altos de mortalidad relativa fueron el manchado nororiental y tornillo oriental (0.04% y 0.05%, respectivamente).

El número de lances sobre delfines por buques de la Clase 6 aumentó un 11%, de 12,433 en 2002 a 13,841 en 2003, y lances de ese tipo constituyeron el 57% del número total de lances en 2003, comparado con el 58% en 2002. La mortalidad promedio por lance disminuyó de 0.12 delfines en 2002 a 0.11 delfines en 2003. En la Figura 4 se ilustra la distribución espacial de la mortalidad promedio por lance durante 2003. Típicamente hubo zonas de mortalidad por lance relativamente alta esparcidas por toda la zona de pesca, pero en 2003 estuvieron centradas en 10°N y al este de 110°O. En la Figura 3 se ilustran las tendencias en el número de lances sobre delfines, mortalidad por lance, y mortalidad total en los últimos años.

Las capturas de aleta amarilla asociado con delfines disminuyeron un 8% en 2003 con respecto a 2002. El porcentaje de la captura de aleta amarilla tomado en lances sobre delfines disminuyó del 71% de la captura total en 2002 al 68% de la captura en 2003, y la captura media de aleta amarilla por lance sobre delfines disminuyó de 24 a 21 toneladas. La mortalidad de delfines por tonelada de aleta amarilla capturada aumentó de 0,051 en 2002 a 0,0055 en 2003.

Las cifras anteriores incluyen datos de viajes de buques atuneros cubiertos por observadores de todos los componentes del Programa de Observadores a Bordo. Las comparaciones en el párrafo siguiente se basan exclusivamente en las bases de datos de la CIAT para 1986-2003.

La reducción en la mortalidad por lance es resultado de acciones por parte de los pescadores para controlar mejor los factores que causan la mortalidad incidental de delfines. Indicativos de este esfuerzo son el número de lances sin mortalidades, que en 1986 fue 38% y en 2003 94%, y el número de delfines que permanecen en la red después del retroceso, que ha disminuido de un promedio de 6.0 en 1986 a menos de 0.1 en 2003. Los factores bajo el control de los pescadores que afectan la mortalidad de delfines por lance incluyen la ocurrencia de averías, especialmente aquéllas que llevan a abultamientos y colapsos de la red, y la duración de la maniobra de retroceso (Tabla 5). El porcentaje de lances con

averías mecánicas importantes ha disminuido de un promedio de un 11% a fines de los años 1980 a menos de 7% durante 1997-2003; en el mismo período el porcentaje de lances con colapsos de la red ha disminuido de un 30% a menos de 5% en promedio, y aquéllos con abultamientos de la red de un 20% a menos de 5% en promedio. Aunque la probabilidad de mortalidad de delfines aumenta con la duración del retroceso, la duración media del mismo ha cambiado poco desde 1986. Además, la mortalidad de delfines por lance aumenta con el número de animales en la manada capturada, debido en parte a que se tarda más en completar el retroceso si se cerca una manada grande. Los pescadores pueden reducir las mortalidades por lance si cercan cardúmenes de atunes asociados con menos delfines.

3.3. Informes de mortalidad de delfines por observadores en el mar

El APICD requiere que las Partes establezcan un sistema, basado en informes de los observadores en tiempo real, para asegurar la aplicación y cumplimiento efectivos de los límites anuales de mortalidad por población de delfines. Los observadores preparan informes semanales de la mortalidad de delfines por población, y éstos son transmitidos a la Secretaría por correo electrónico, fax, o radio. En junio de 2003 la Reunión de las Partes adoptó una [Resolución sobre los informes desde el mar](#), la cual asigna a la tripulación del buque la responsabilidad de transmitir dichos informes. Durante 2003, el porcentaje medio de informes recibidos fue 54% en el primer semestre y 60% en el segundo, y durante el primer trimestre de 2004 subió a 75% (Tabla 6).

Desde el 1 de enero de 2001 la Secretaría informa a las Partes semanalmente de la mortalidad acumulativa para las siete poblaciones de delfines más frecuentemente asociadas con la pesca. En la Tabla 7 se detallan los datos de mortalidad más recientes de 2004.

4. PANEL INTERNACIONAL DE REVISIÓN

El Panel Internacional de Revisión (PIR) sigue un procedimiento general para reportar a los gobiernos correspondientes sobre el cumplimiento por parte de las embarcaciones de las leyes y reglamentos establecidos para minimizar la mortalidad de delfines durante las faenas de pesca. Después de cada viaje de pesca, el observador prepara un resumen de la información pertinente a la mortalidad de delfines, y la Secretaría envía este informe al gobierno con jurisdicción sobre el buque. Ciertas posibles infracciones son reportadas automáticamente al gobierno con jurisdicción sobre el buque en cuestión; el Panel analiza los datos del observador de otros casos en sus reuniones, y todo caso identificado como posible infracción es asimismo reportado al gobierno pertinente. A su vez, los gobiernos informan al Panel acerca de las acciones que se hayan tomado con respecto a estas posibles infracciones.

Durante 2003, el PIR fue integrado por 21 miembros: los 15 gobiernos participantes que han aceptado el Acuerdo, más seis representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG), tres de organizaciones ambientalistas y tres de la industria atunera.

El Panel celebró las siguientes reuniones durante 2003:

Reunión	Sede	Fecha
32	La Jolla (California)	6-7 de febrero
33	Antigua (Guatemala)	18 de junio
34	Del Mar (California)	8-9 de octubre

Las actas de estas reuniones están disponibles en la [página de internet de la CIAT](#). En las Tablas 8 y 9 y el Anexo A del presente informe se resumen las posibles infracciones identificadas por el Panel en estas reuniones, y las acciones subsecuentes tomadas por los gobiernos.

5. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE ATÚN

El [Sistema de seguimiento y verificación de atún](#), establecido de conformidad con el Artículo V.1.f del APICD, permite identificar atún *dolphin safe*, definido como atún capturado en lances sin mortalidad ni heridas graves de delfines, y darle seguimiento desde el momento de su captura y por todo el proceso de

descarga, procesamiento, y venta. El Registro de Seguimiento de Atún (RSA), completado en el mar por los observadores, identifica el atún capturado como *dolphin safe* (Formulario 'A') o no *dolphin safe* (Formulario 'B'); con este documento, la calidad *dolphin safe* de todo atún capturado por buques abarcados por el APICD puede ser determinada. Dentro de este marco, administrado por la Secretaría, cada Parte establece su propio sistema de seguimiento y verificación de atún, instrumentado y operado por una autoridad nacional, el que incluye auditorías periódicas y revisiones para productos atuneros capturados, descargados y procesados, mecanismos para comunicación y cooperación entre autoridades nacionales, y acceso oportuno a datos pertinentes. Se requiere que cada Parte remita a la Secretaría un informe detallando su programa de seguimiento y verificación.

Se emitieron RSA a todos los viajes de buques con observador del PICD a bordo iniciados en 2003.

6. ENMIENDAS QUE AFECTAN EL FUNCIONAMIENTO DEL PICD

La novena Reunión de las Partes enmendó el Anexo IV del APICD para requerir que se presenten las solicitudes de LMD de segundo semestre antes del 31 de marzo del año para el cual se solicita, en lugar del 31 de octubre del año anterior. La décima Reunión de las Partes enmendó de nuevo el Anexo IV para asegurar que no se asigne un LMD a un buque a menos que, en el último año en que tuvo un LMD anterior al año en el cual solicita el LMD, un mínimo del 5% del total de los lances realizados por el buque fue sobre delfines, y la captura promedio de aleta amarilla en dichos lances sobre delfines fue al menos tres toneladas métricas por lance. En caso contrario el buque no podrá recibir un LMD para el año siguiente, a no ser que existan causas de fuerza mayor, de conformidad con el Anexo IV de este Acuerdo, que hayan impedido cumplir con estos requisitos. Un buque que solicite LMD por primera vez no queda sujeto a esta disposición.

Adoptó también el *Plan de acción para mejorar el éxito del APICD*.

La Reunión de las Partes aprobó dos recomendaciones del Panel con respecto a infracciones: la creación de una nueva infracción, en la categoría de Otras infracciones, denominada "Pescar sobre delfines antes de notificación al Director de la asignación de LMD," y la enmienda del Anexo II del APICD para no permitir asignar observadores a buques con LMD si el capitán de pesca figura en la *Lista de Capitanes Calificados* del APICD.

Durante 2003 fue enmendado el [Sistema de seguimiento y verificación de atún](#) para aclarar que atún capturado en lances en los que delfines fueron cercados intencionalmente por buques sin LMD, o por buques con LMD cuyo capitán no figure en la *Lista de Capitanes Calificados* del APICD, no será considerado *dolphin safe*. Además, atún capturado por buques pesqueros sin observador a bordo, y transferido en el mar a un buque con observador, será designado no *dolphin safe* en el RSA correspondiente.

Los [Procedimientos para la certificación de atún APICD dolphin safe](#) fueron enmendados para aclarar que solamente atún capturado por buques cuyo capitán figure en la *Lista de Capitanes Calificados* será elegible para el certificado APICD *dolphin-safe*. Esta disposición no se aplica a aquellos buques autorizados para pescar en el Área del Acuerdo que no dispongan de un LMD y que no pesquen atunes asociados con delfines. Otra enmienda de dichos procedimientos estipula que atún identificado positivamente por la CIAT como capturado en contravención de medidas de conservación y ordenación de la CIAT no es elegible para un Certificado *AIDCP Dolphin Safe*.

7. OTRAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA

7.1. Alineaciones del paño de protección de delfines

Durante 2003 el personal de la CIAT realizó alineaciones del paño de protección de delfines y revisiones del equipo de protección de delfines en 19 buques, 15 de México y los demás de Bolivia, Ecuador, El Salvador, y Vanuatu. Para verificar la alineación del paño de protección se realiza un lance de prueba, durante el cual un técnico de la CIAT observa el funcionamiento de la red durante el retroceso desde una

balsa inflable. El técnico transmite sus observaciones, comentarios, y sugerencias al capitán del buque por radio, y se procura resolver cualquier problema que surja. Posteriormente, se prepara un informe para el armador o administrador del buque, en el cual se resumen los comentarios del técnico de la CIAT y, en caso necesario, las recomendaciones para mejorar el equipo de protección de delfines del buque y/o la forma de usarlo.

7.2. Entrenamiento y certificación de capitanes de pesca

La CIAT realiza desde 1980 seminarios para los pescadores sobre la reducción de mortalidad de delfines. En el Artículo V del APICD se contempla el establecimiento, en el marco de la CIAT, de un sistema de entrenamiento técnico y certificación para los capitanes de pesca. Bajo este sistema, el personal de la CIAT es responsable de preparar y mantener una lista de todos los capitanes calificados para pescar sobre delfines en el OPO. Los nombres de los capitanes que satisfacen los requerimientos son proporcionados al Panel para aprobación y circulación a las Partes del APICD.

Los requerimientos para capitanes nuevos son (1) asistencia a un seminario de entrenamiento organizado por el personal de la CIAT, o por el programa nacional competente en coordinación con el personal de la CIAT, and (2) contar con experiencia práctica pertinente para realizar lances sobre atunes asociados con delfines, más una carta de recomendación de un capitán actualmente en la Lista, de un armador o gerente de un buque con LMD, o de un gremio industrial pertinente. Estos seminarios están ideados no solamente para los capitanes de pesca, directamente encargados de las faenas de pesca, sino también para otros tripulantes y para el personal administrativo responsable del equipo y mantenimiento de los buques. Se presentan certificados de asistencia a todos los que participan en los seminarios.

En 2003 el personal de la CIAT dirigió dos seminarios, ambos en La Jolla, California, y el programa nacional venezolano asimismo dos, uno en Manta (Ecuador) y el otro en Caracas (Venezuela). En total 42 pescadores asistieron a los cuatro seminarios.

7.3. Constancias de Participación

Las *Constancias de Participación* son proporcionadas a petición por el personal de la CIAT a buques que llevan observadores del Programa de Observadores a Bordo. Hay dos tipos: el primero, emitido a buques de Partes del APICD solamente, certifica que el buque viene participando en el PICD, y que todos sus viajes fueron acompañados por observadores; el segundo, emitido a buques de no Partes, certifica solamente que todos sus viajes fueron acompañados por observadores. Durante 2003 se emitieron constancias del primer tipo para 155 viajes de pesca realizados por buques de Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Vanuatu, y Venezuela, y del segundo tipo para un viaje de pesca de un buque de Belice.

8. INVESTIGACIONES

8.1. Distribución del esfuerzo de pesca

En las Figuras 5-7 se compara la distribución del esfuerzo de pesca de buques con observador, en número de lances, por tipo, en 2002 y 2003. El cambio principal ocurrió en el patrón de lances sobre atunes asociados con delfines; en 2002, estuvieron concentrados al este de 110°O, pero en 2003 ocurrieron a lo largo del paralelo de 10°N lejos de la costa hasta 140°O. Esto es lo contrario de lo observado en 2001 y 2002, cuando la pesquería tendió a faenar más cerca de la costa. Además, la concentración de lances de este tipo al sur de Baja California se trasladó al norte en 2003.

En colaboración con el Departamento de Estadística de la Universidad de California en Los Angeles, el personal de la CIAT viene elaborando técnicas estadísticas algorítmicas para filtrar datos de mala calidad. Una vez probadas, estas técnicas podrán ser aplicadas a datos de años anteriores como una de varias herramientas usadas por el personal de la CIAT para asegurar la calidad de los datos.

MORTALIDAD CAUSADA POR BARCOS CON LMD - 2003
MORTALITY CAUSED BY DML VESSELS - 2003

(Uso de LMD = 1 o más lances intencionales sobre delfines
 DML use = 1 or more intentional sets on dolphins)

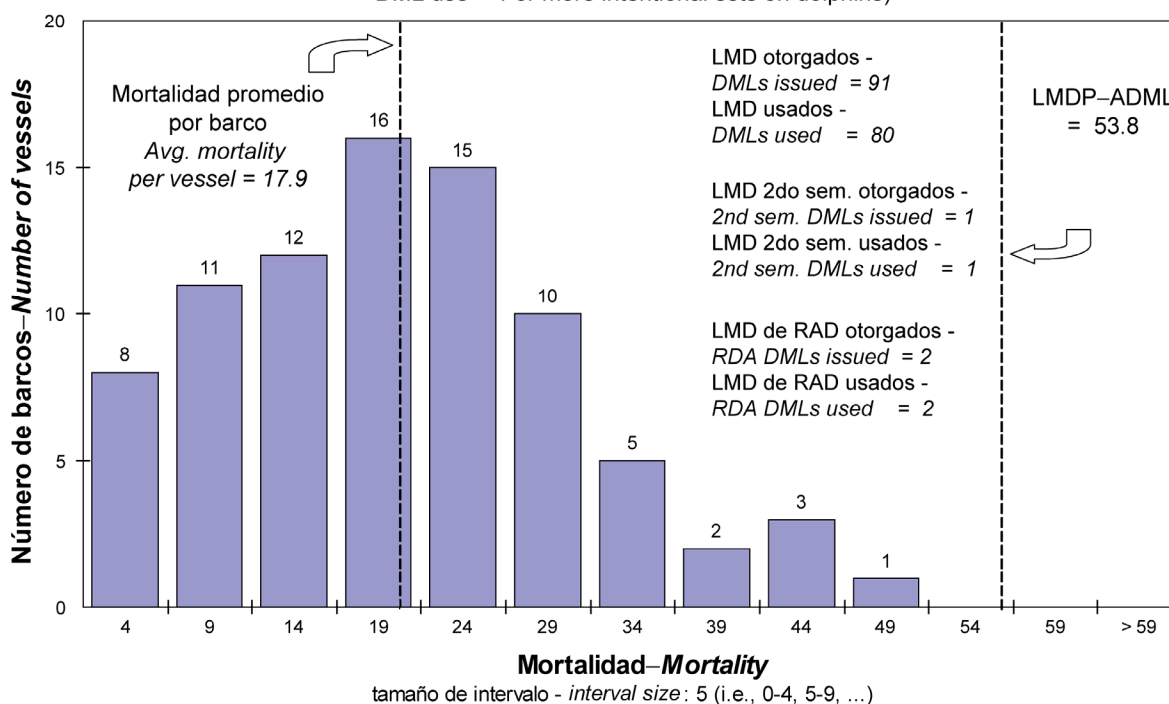


FIGURE 1. Distribution of dolphin mortality caused by vessels with DMLs during 2003.

FIGURA 1. Distribución de la mortalidad de delfines causada por buques con LMD durante 2003.

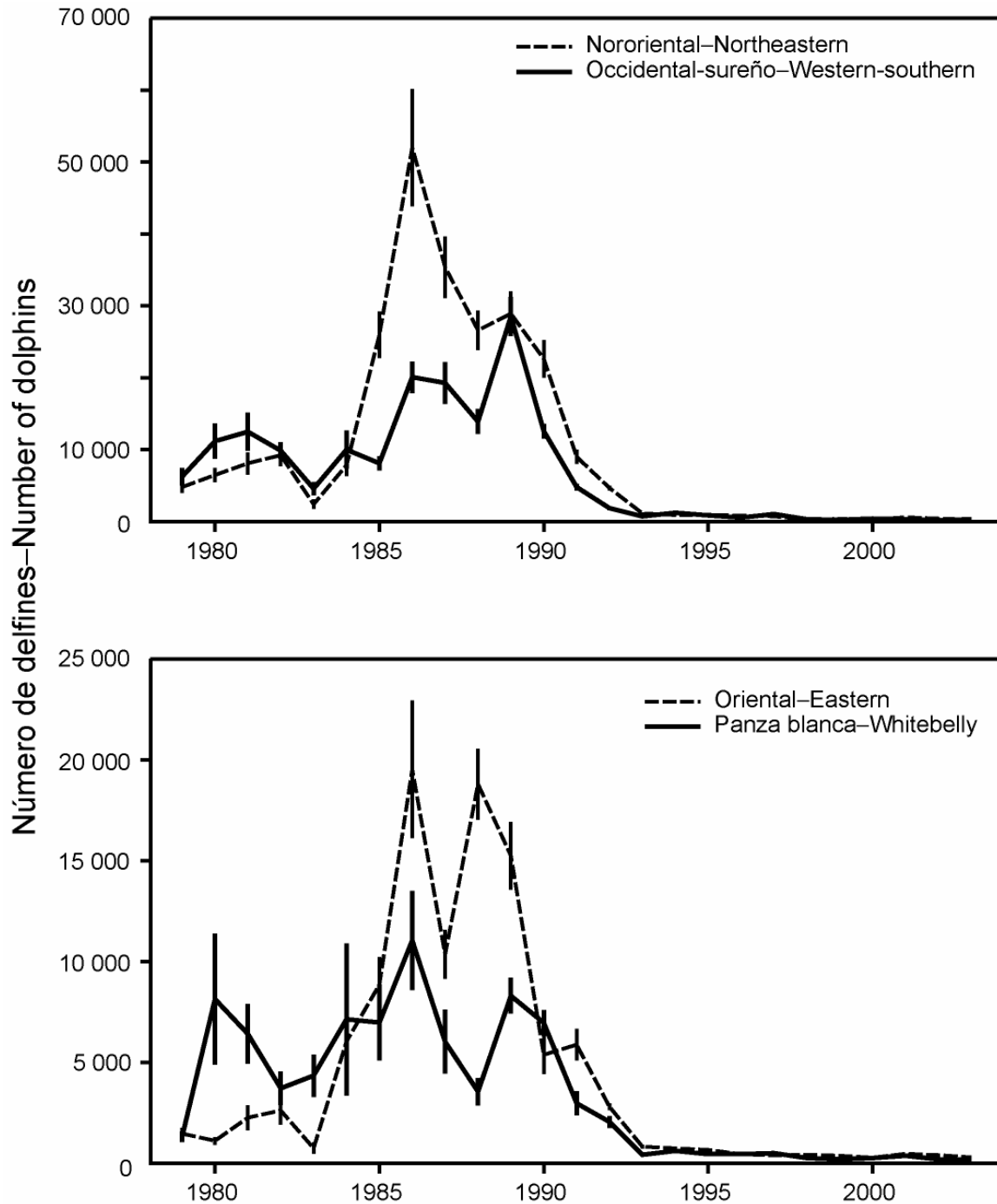


FIGURE 2. Estimated mortalities for the stocks of spotted (upper panel) and spinner (lower panel) dolphins in the eastern Pacific Ocean, 1979-2003. Each vertical line represents one positive and one negative standard error.

FIGURA 2. Mortalidad estimada de las poblaciones de delfines manchados (panel superior) y tornillo (panel inferior) en el Océano Pacífico oriental, 1979-2003. Cada línea vertical representa un error estándar positivo y un error estándar negativo.

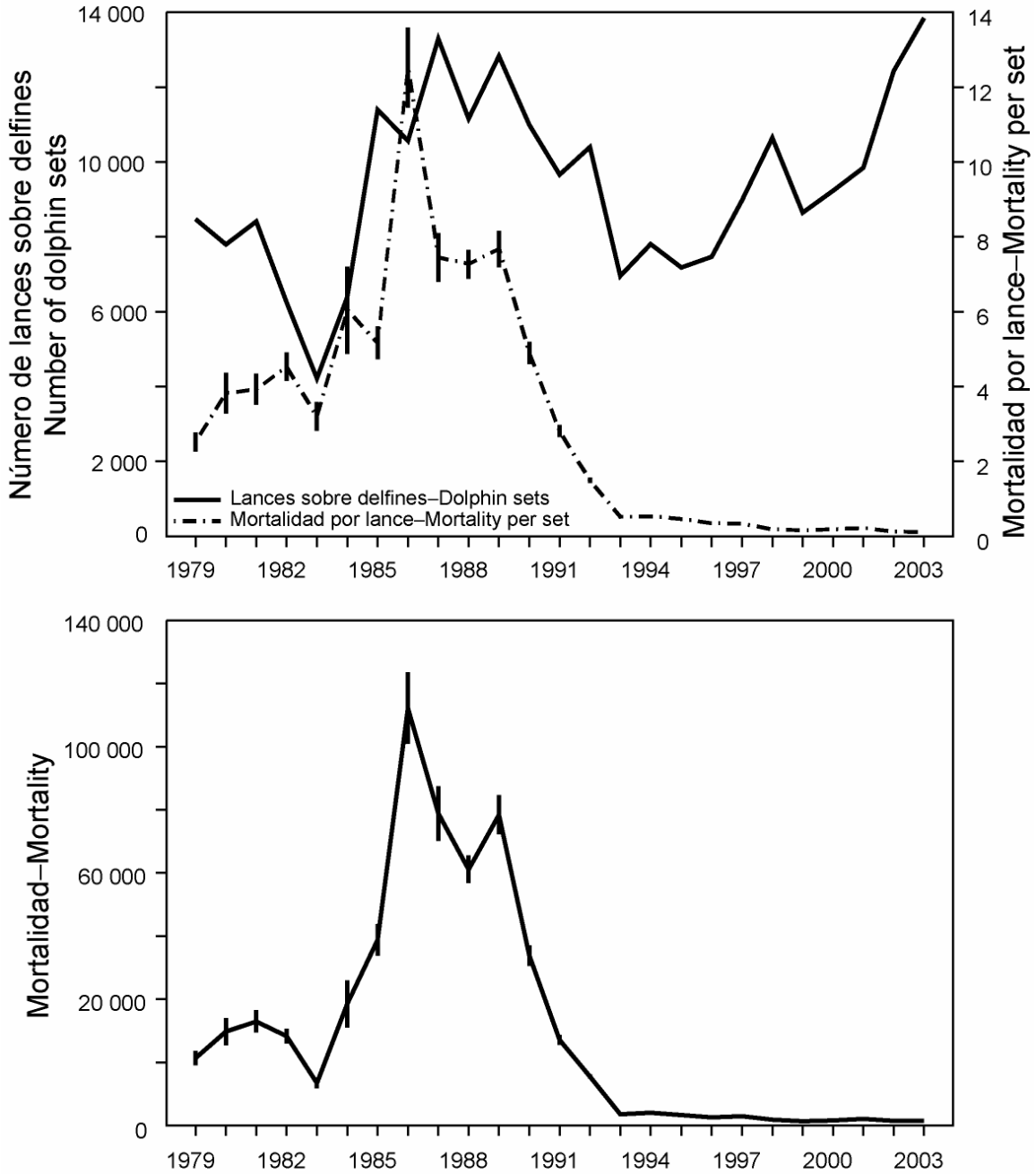


FIGURE 3. Total number of dolphin sets and average mortality per set (upper panel) and estimated total mortality (lower panel) for all dolphins in the EPO, 1979-2003. Each vertical line represents one positive and one negative standard error.

FIGURA 3. Número total de lances sobre delfines y mortalidad media por lance (panel superior) y mortalidad total estimada (panel inferior) para todas especies de delfines en el OPO, 1979-2003. Cada línea vertical representa un error estándar positivo y un error estándar negativo.

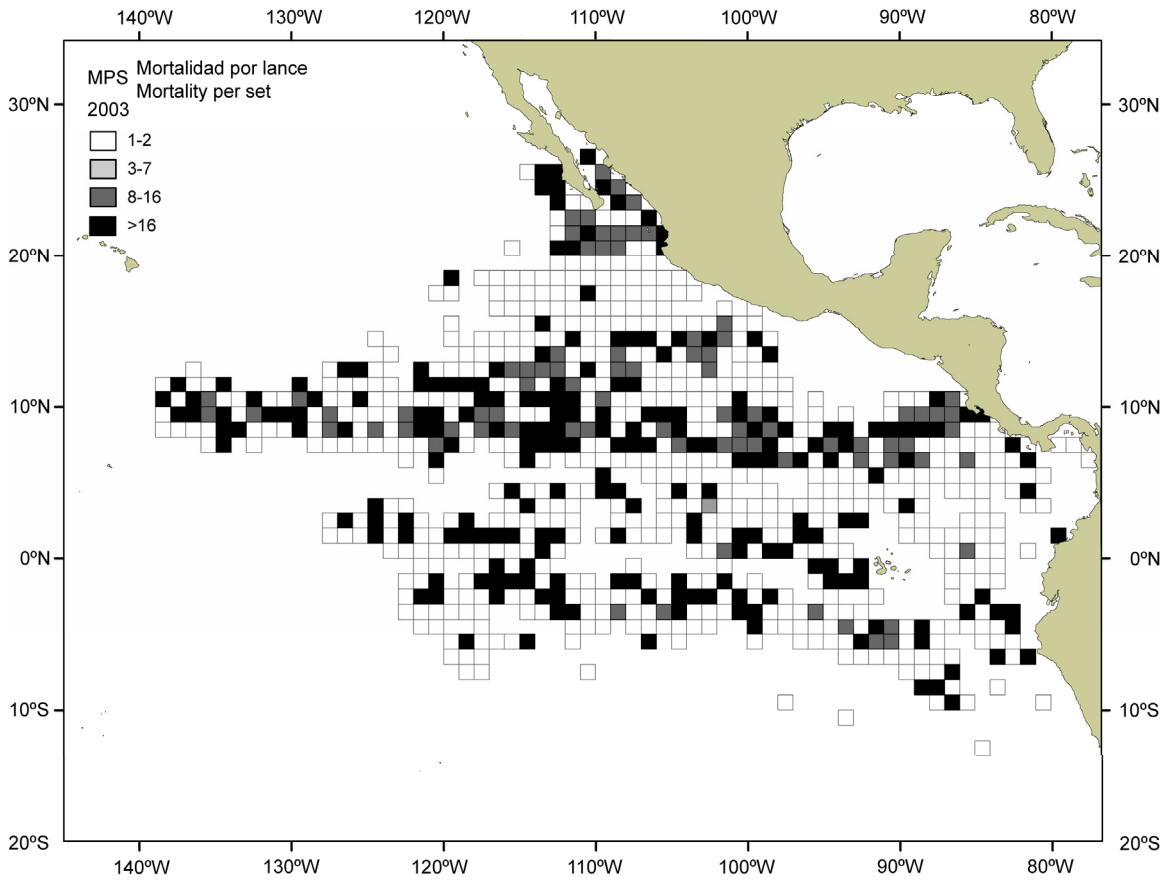


FIGURE 4. Spatial distribution of the average mortality of dolphins per set for all stocks combined, 2003.

FIGURA 4. Distribución de la mortalidad media de delfines por lance para todas las poblaciones combinadas, 2003.

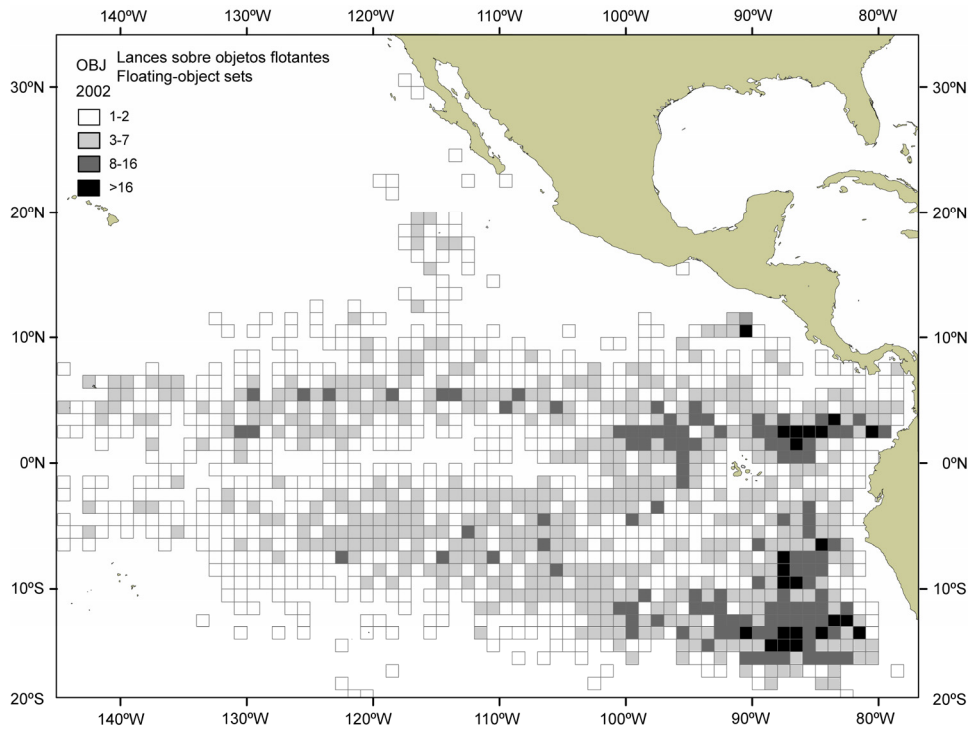


FIGURE 5a. Spatial distribution of sets on tuna associated with floating objects, 2002.
FIGURA 5a. Distribución espacial de lances sobre objetos flotantes, 2002.

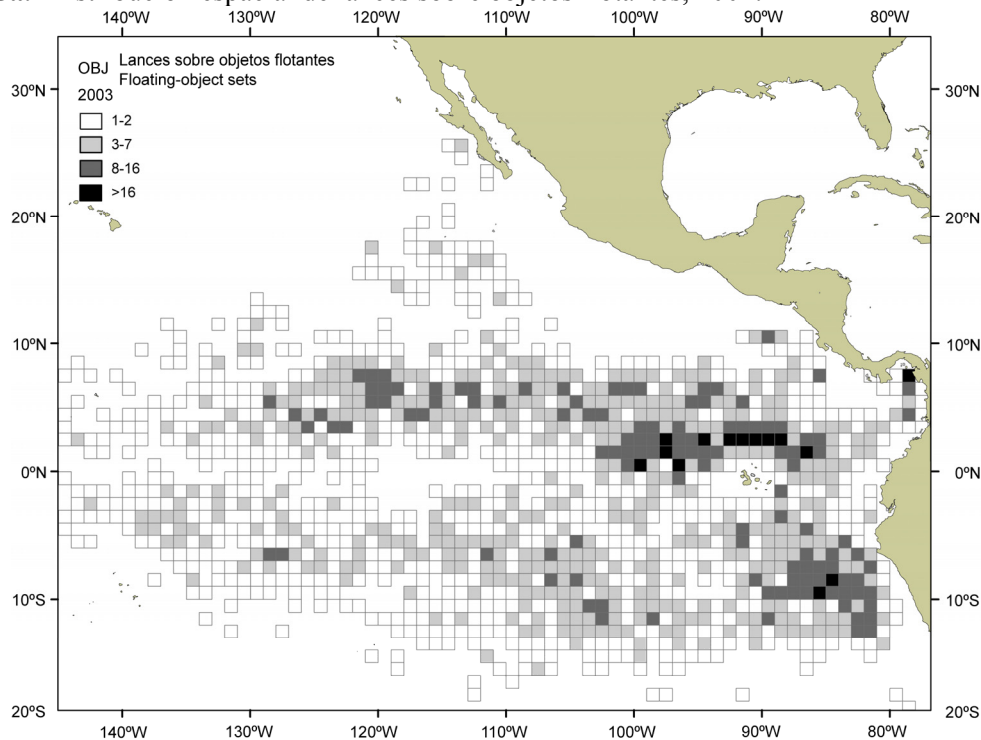


FIGURE 5b. Spatial distribution of sets on tuna associated with floating objects, 2003.
FIGURA 5b. Distribución espacial de lances sobre objetos flotantes, 2003.

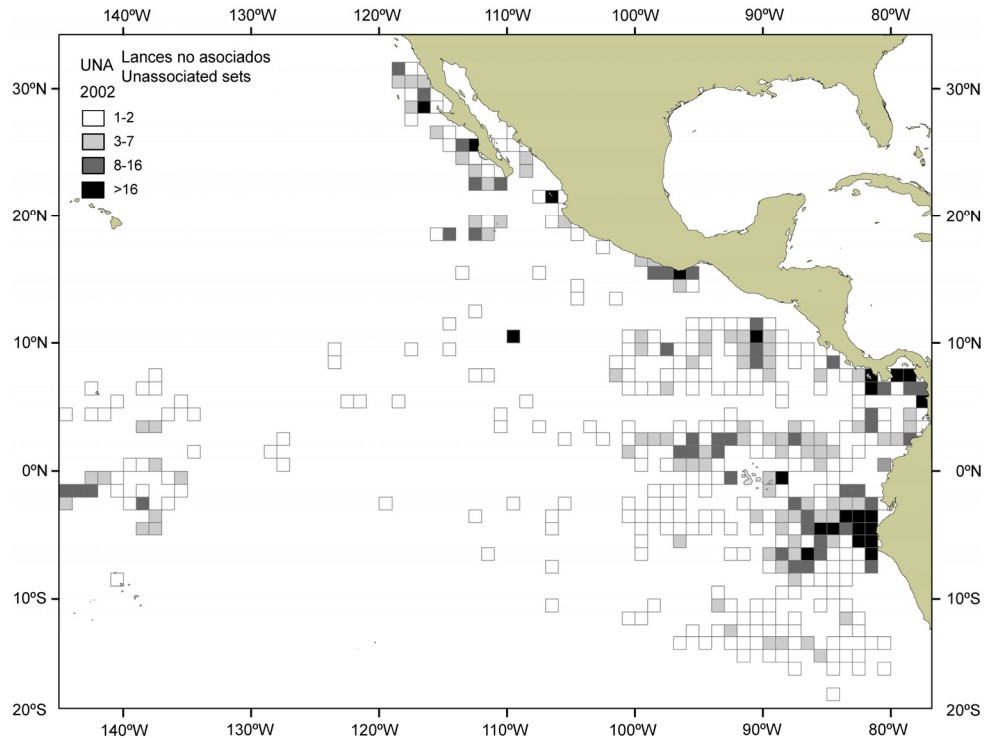


FIGURE 6a. Spatial distribution of sets on unassociated schools, 2002.

FIGURA 6a. Distribución espacial de lances sobre cardúmenes no asociados, 2002.

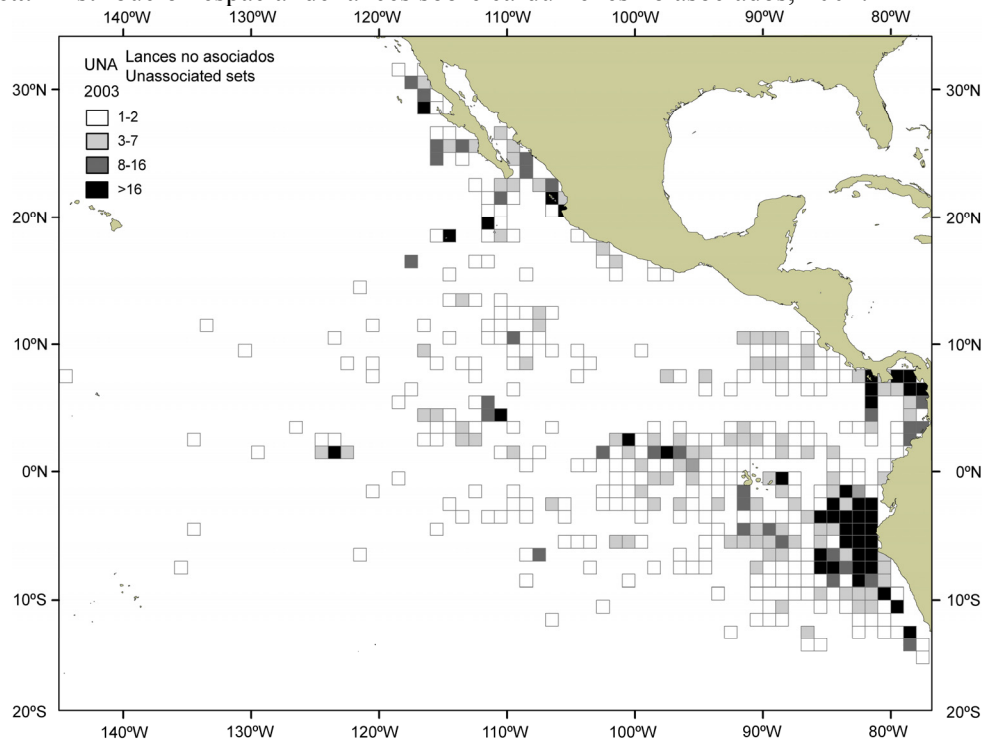


FIGURE 6b. Spatial distribution of sets on unassociated schools, 2003.

FIGURA 6b. Distribución espacial de lances sobre cardúmenes no asociados, 2003.

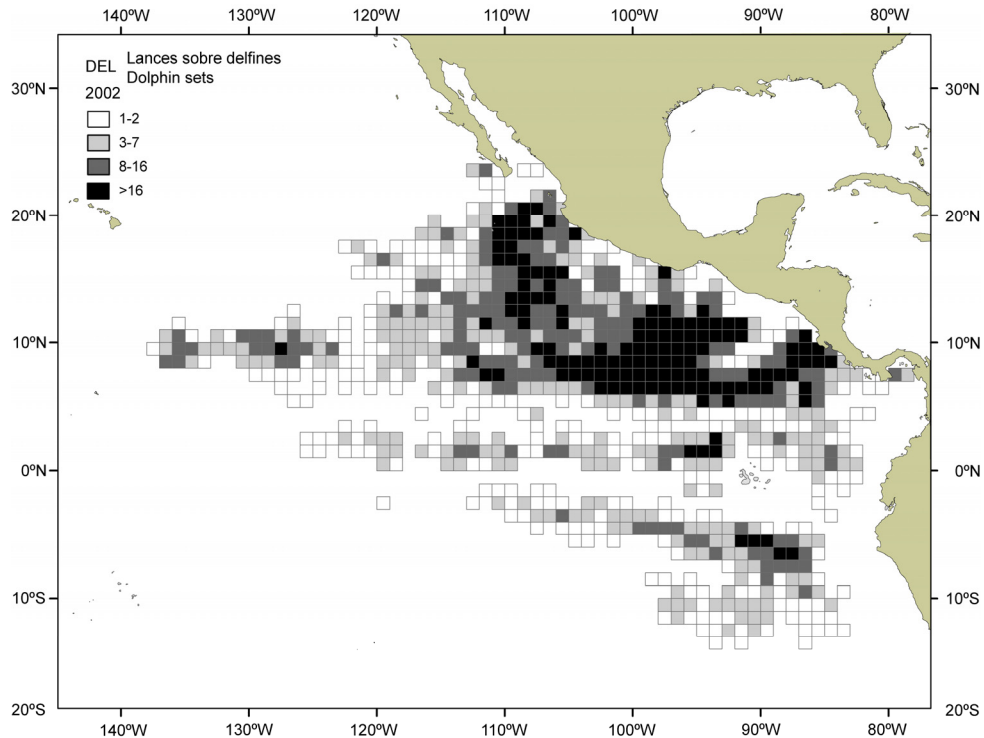


FIGURE 7a. Spatial distribution of sets on tuna associated with dolphins, 2002.
FIGURA 7a. Distribución espacial de lances sobre delfines, 2002.

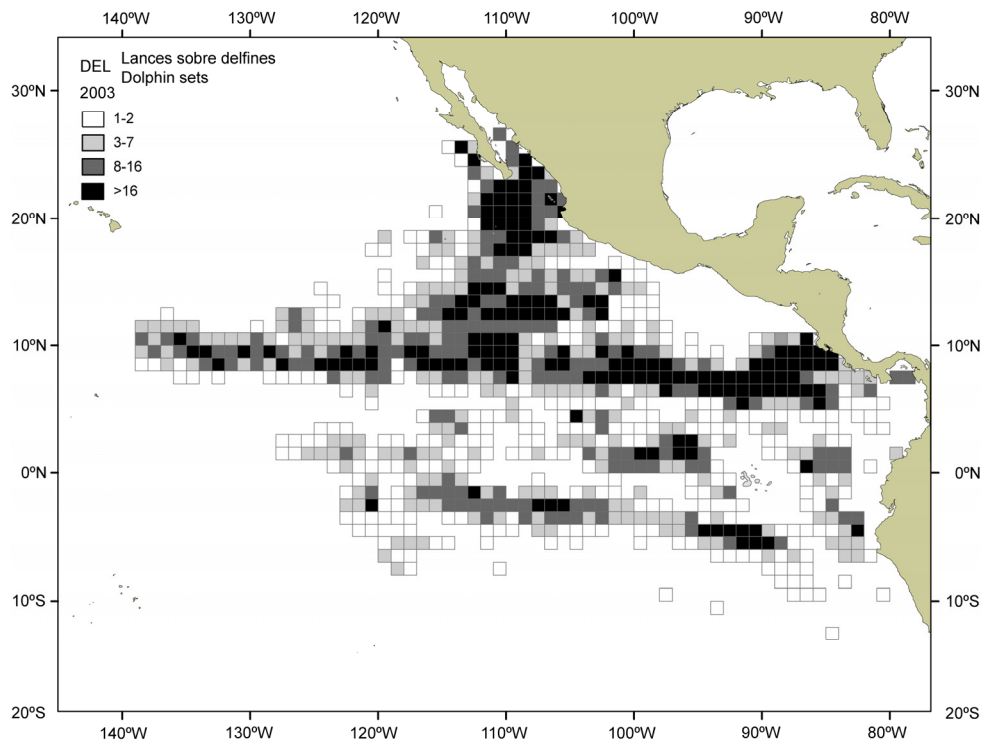


FIGURE 7b. Spatial distribution of sets on tuna associated with dolphins, 2003.
FIGURA 7b. Distribución espacial de lances sobre delfines, 2003.

TABLE 1. Sampling coverage by the On-Board Observer Program during 2003.

TABLA 1. Cobertura por el Programa de Observadores a Bordo durante 2003.

Flota nacional	Viajes	Observado por programa:			% observado
		CIAT	Nacional	Total	
National fleet	Trips	Observed by program:			% observed
		IATTC	National	Total	
Belize	BLZ	4	0	0	0
Bolivia	BOL	36	34	34	94.4
Colombia	COL	26	26	26	100
Ecuador	ECU	264	178	264	100
España--Spain	ESP	28	17	28	100
Guatemala	GTM	17	17	17	100
Honduras	HON	15	15	15	100
México	MEX	237	120	237	100
Panamá	PAN	62	61	62	100
Perú	PER	8	8	8	100
El Salvador	SLV	21	21	21	100
USA—EE.UU.	USA	17	16	17	100
Venezuela	VEN	133	64	133	100
Vanuatu	VUT	39	39	39	100
Total	907³	616	284	901³	99.3

¹ The vessel changed flag from Venezuela to Panama during 2003, and the notification of the flag change was received after the vessel made a trip observed by the Venezuelan National Program – El buque cambió de pabellón de Venezuela a Panamá durante 2003, y la notificación del cambio de pabellón fue recibida después de que el buque realizara un viaje observador por el programa nacional venezolano

² FFA program observers approved pursuant to Annex II of the AIDCP - Observadores del programa FFA aprobados de conformidad con el Anexo II del APICD.

³ Includes 32 trips that began in late 2002 and ended in 2003 - Incluye 32 viajes iniciados a fines de 2002 y terminados en 2003.

TABLE 2. Estimates of mortalities of dolphins in 2003, population abundance pooled for 1986-1990 (from Report of the International Whaling Commission, 43: 477-493), and relative mortality (with approximate 95% confidence intervals), by stock. Data for 2003 are preliminary.

TABLA 2. Estimaciones de la mortalidad incidental de delfines en 2003, la abundancia de poblaciones agrupadas para 1986-1990 (del Informe de la Comisión Ballenera Internacional, 43: 477-493), y la mortalidad relativa (con intervalos de confianza de 95% aproximados), por población. Los datos de 2003 son preliminares.

Species and stock	Incidental mortality	Population abundance	Relative mortality (%)
Especie y población	Mortalidad incidental	Abundancia de la población	Mortalidad relativa (%)
Offshore spotted dolphin—Delfín manchado de altamar			
Northeastern—Nororiental	281	730,900	0.04 (0.030, 0.050)
Western/southern—Occidental y sureño	333	1,298,400	0.03 (0.020, 0.037)
Spinner dolphin—Delfín tornillo			
Eastern—Oriental	287	631,800	0.05 (0.028, 0.069)
Whitebelly—Panza blanca	169	1,019,300	0.02 (0.010, 0.022)
Common dolphin—Delfín común			
Northern—Norteño	133	476,300	0.03 (0.016, 0.060)
Central	140	406,100	0.03 (0.018, 0.068)
Southern—Sureño	99	2,210,900	<0.01 (0.003, 0.007)
Other dolphins—Otros delfines ¹	59	2,802,300	<0.01 (0.001, 0.002)
Total	1,501	9,576,000	0.02 (0.014, 0.018)

¹ "Other dolphins" includes the following species and stocks, whose observed mortalities were as follows: striped dolphins (*Stenella coeruleoalba*), 11; bottlenose dolphins (*Tursiops truncatus*), 4; shortfin pilot whale (*Globicephala macrorhynchus*), 2; coastal spotted dolphins, 15; and unidentified dolphins, 27.

¹ "Otros delfines" incluye las siguientes especies y poblaciones, con las mortalidades observadas correspondientes: delfín listado (*Stenella coeruleoalba*), 11; tonina (*Tursiops truncatus*), 4; ballena piloto (*Globicephala macrorhynchus*), 2; delfín manchado costero, 15; y delfines no identificados, 27.

TABLE 3. Annual estimates of dolphin mortality, by species and stock. The data for 2003 are preliminary. The estimates for 1979-1992 are based on a mortality-per-set ratio. The estimates for 1993-1994 are based on the sums of the IATTC species and stock tallies and the total dolphin mortalities recorded by the Mexican program, prorated to species and stock. The mortalities for 1995-2003 represent the sums of the observed species and stock tallies recorded by the programs of the IATTC, Ecuador, Mexico, and Venezuela. Mortalities for 2001-2003 have been adjusted for unobserved trips of Class-6 vessels. The sums of the estimated mortalities for the northeastern and western-southern stocks of offshore spotted dolphins do not necessarily equal those for the previous stocks of northern and southern offshore spotted dolphins because the estimates for the two stock groups are based on different areal strata, and the mortalities per set and the total numbers of sets vary spatially.

TABLA 3. Estimaciones anuales de la mortalidad de delfines, por especie y población. Los datos de 2003 son preliminares. Las estimaciones de 1979-1992 se basan en una razón de mortalidad por lance. Las estimaciones de 1993-1994 se basan en las sumas de las mortalidades por especie y población registradas por la CIAT y las mortalidades totales registradas por el programa mexicano, prorrateadas a especies y poblaciones. Las mortalidades de 1995-2003 son las sumas de las mortalidades por especie y población registradas por los programas de la CIAT, Ecuador, México, y Venezuela. La mortalidad de 2001-2003 fue ajustada para viajes no observados de buques de Clase 6. Las sumas de las mortalidades estimadas para las poblaciones nororiental y occidental y sureño del delfín manchado de altamar no equivalen necesariamente a las sumas de aquéllas para las antiguas poblaciones de delfín manchado de altamar norteño y sureño porque las estimaciones para los dos grupos de poblaciones se basan en estratos espaciales diferentes, y las mortalidades por lance y el número total de lances varían espacialmente.

	Offshore spotted ¹		Spinner		Common			Others	Total
	North-eastern	Western-southern	Eastern	White belly	Northern	Central	Southern		
	Manchado de altamar ¹		Tornillo		Común			Otros	Total
	Nor-oriental	Occidental y sureño	Oriental	Panza blanca	Norteño	Central	Sureño		
1979	4,828	6,254	1,460	1,312	4,161	2,342	94	880	21,331
1980	6,468	11,200	1,108	8,132	1,060	963	188	633	29,752
1981	8,096	12,512	2,261	6,412	2,629	372	348	367	32,997
1982	9,254	9,869	2,606	3,716	989	487	28	1,347	28,296
1983	2,430	4,587	745	4,337	845	191	0	353	13,488
1984	7,836	10,018	6,033	7,132	0	7,403	6	156	38,584
1985	25,975	8,089	8,853	6,979	0	6,839	304	1,777	58,816
1986	52,035	20,074	19,526	11,042	13,289	10,884	134	5,185	132,169
1987	35,366	19,298	10,358	6,026	8,216	9,659	6,759	3,200	98,882
1988	26,625	13,916	18,793	3,545	4,829	7,128	4,219	2,074	81,129
1989	28,898	28,530	15,245	8,302	1,066	12,711	576	3,123	98,451
1990	22,616	12,578	5,378	6,952	704	4,053	272	1,321	53,874
1991	9,005	4,821	5,879	2,974	161	3,182	115	990	27,127
1992	4,657	1,874	2,794	2,044	1,773	1,815	64	518	15,539
1993	1,139	757	821	412	81	230	0	161	3,601
1994	935	1,226	743	619	101	151	0	321	4,096
1995	952	859	654	445	9	192	0	163	3,274
1996	818	545	450	447	77	51	30	129	2,547
1997	721	1,044	391	498	9	114	58	170	3,005
1998	298	341	422	249	261	172	33	101	1,877
1999	358	253	363	192	85	34	1	62	1,348
2000	295	435	275	262	54	223	10	82	1,636
2001	591	309	469	372	94	203	46	44	2,128
2002	439	206	405	186	69	155	4	49	1,513
2003	289	340	287	169	133	140	99	44	1,501

¹Estimates for offshore spotted dolphins include mortalities of coastal spotted dolphins.

¹Las estimaciones de delfines manchados de altamar incluyen mortalidades de delfines manchados costeros.

TABLE 4. Standard errors of annual estimates of dolphin species and stock mortality for 1979-1994. There are no standard errors for 1995-2000 because the coverage was at or nearly at 100% during those years. Standard errors for 2001-2003 are not yet available.

TABLA 4. Errores estándar de las estimaciones anuales de la mortalidad de delfines por especie y población para 1979-1994. No hay errores estándar para 1995-2000 porque la cobertura fue de 100%, o casi, en esos años. No se dispone todavía de errores estándar para 2001-2003.

	Offshore spotted		Spinner		Common			Other
	North-eastern	Western-southern	Eastern	Whitebelly	Northern	Central	Southern	
	Manchado de altamar		Tornillo		Común			Otros
	Nor-oriental	Occidental y sureño	Oriental	Panza blanca	Norteño	Central	Sureño	
1979	817	1,229	276	255	1,432	560	115	204
1980	962	2,430	187	3,239	438	567	140	217
1981	1,508	2,629	616	1,477	645	167	230	76
1982	1,529	1,146	692	831	495	168	16	512
1983	659	928	284	1,043	349	87	-	171
1984	1,493	2,614	2,421	3,773	-	5,093	3	72
1985	3,210	951	1,362	1,882	-	2,776	247	570
1986	8,134	2,187	3,404	2,454	5,107	3,062	111	1,722
1987	4,272	2,899	1,199	1,589	4,954	2,507	3,323	1,140
1988	2,744	1,741	1,749	668	1,020	1,224	1,354	399
1989	3,108	2,675	1,674	883	325	4,168	295	430
1990	2,575	1,015	949	640	192	1,223	95	405
1991	956	454	771	598	57	442	30	182
1992	321	288	168	297	329	157	8	95
1993	89	52	98	33	27	-	-	29
1994	69	55	84	41	35	8	-	20

TABLE 5. Percentages of sets with no dolphin mortalities, with major gear malfunctions, with net collapses, with net canopies, average times of backdown (in minutes), and average number of live dolphins left in the net at the end of backdown.

TABLA 5. Porcentajes de lances sin mortalidad de delfines, con averías mayores, con colapso de la red, con abultamiento de la red, duración media del retroceso (en minutos), y número medio de delfines en la red después del retroceso.

	Sets with zero mortality (%)	Sets with major malfunctions (%)	Sets with net collapse (%)	Sets with net canopy (%)	Average duration of backdown (minutes)	Average number of live dolphins left in net after backdown
	Lances sin mortalidad (%)	Lances con averías mayores (%)	Lances con colapso de la red (%)	Lances con abultamiento de la red (%)	Duración media del retroceso (minutos)	Número medio de delfines en la red después del retroceso
1986	38.1	9.5	29.0	22.2	15.3	6.0
1987	46.1	10.9	32.9	18.9	14.6	4.4
1988	45.1	11.6	31.6	22.7	14.3	5.5
1989	44.9	10.3	29.7	18.3	15.1	5.0
1990	54.2	9.8	30.1	16.7	14.3	2.4
1991	61.9	10.6	25.2	13.2	14.2	1.6
1992	73.4	8.9	22.0	7.3	13.0	1.3
1993	84.3	9.4	12.9	5.7	13.2	0.7
1994	83.4	8.2	10.9	6.5	15.1	0.3
1995	85.0	7.7	10.3	6.0	14.0	0.4
1996	87.6	7.1	7.3	4.9	13.6	0.2
1997	87.7	6.6	6.1	4.6	14.3	0.2
1998	90.3	6.3	4.9	3.7	13.2	0.2
1999	91.0	6.6	5.9	4.6	14.0	0.1
2000	90.8	5.6	4.3	5.0	14.9	0.2
2001	91.6	6.5	3.9	4.6	15.6	0.1
2002	93.6	6.0	3.1	3.3	15.0	0.1
2003	93.9	5.2	3.5	3.7	14.5	<0.1

TABLE 6. Weekly reports of dolphin mortality received, 2003-2004.**TABLA 6.** Informes semanales de mortalidad de delfines recibidos, 2003-2004.

	Prog.	2003 SEM 1			2003 SEM 2			2004 QTR-TRIM 1		
		Semanas Informes		%	Semanas Informes		%	Semanas Informes		%
		Weeks	Reports	%	Weeks	Reports	%	Weeks	Reports	%
BLZ	-	15	0	0	-	-	-	-	-	-
BOL	CIAT	108	0	50	106	90	85	27	16	59
	-	6	54	0	-	-	-	-	-	-
COL	CIAT	90	50	56	84	51	61	21	6	29
ECU	CIAT	482	211	44	454	289	64	160	118	74
	Nacional	224	70	31	235	95	40	83	46	55
EUR	CIAT	34	34	100	55	55	100	20	20	100
	Nacional	45	45	100	28	28	100	15	15	100
GTM	CIAT	60	53	88	43	36	84	10	10	100
HND	CIAT	44	20	45	41	39	95	16	16	100
MEX	CIAT	287	172	60	284	204	72	105	92	88
	Nacional	300	62	21	295	146	49	99	54	55
PAN	CIAT	149	84	56	195	159	82	102	80	78
	Nacional ¹	2	2	100	-	-	-	-	-	-
PER	CIAT	40	11	28	21	3	14	-	-	-
SLV	CIAT	63	58	92	57	57	100	20	15	75
USA	CIAT	36	33	92	84	81	96	18	18	100
VEN	CIAT	202	130	64	194	154	79	44	38	86
	Nacional	198	159	80	226	176	78	71	62	87
VUT	CIAT	118	97	82	120	94	78	21	21	100
Total		2503	1345	54	2522	1757	70	832	627	75

TABLE 7. Preliminary reports of the mortalities of dolphins in 2004, to April 30.**TABLA 7.** Informes preliminares de las mortalidades de delfines en 2004, hasta el 30 de abril.

Species and stock	Total mortality	Limit	Used (%)
Especie y población	Mortalidad total	Límite	Usado (%)
Offshore spotted dolphin – Delfin manchado de altamar			
Northeastern--Nororiental	92	648	14.2
Western-southern--Occidental-sureño	91	1,145	7.9
Spinner dolphin – Delfin tornillo			
Eastern--Oriental	52	518	10.0
Whitebelly--Panza blanca	57	871	6.5
Common dolphin – Delfin común			
Northern--Norteño	23	562	4.1
Central	0	207	0.0
Southern--Sureño	61	1,845	3.3
Others and unidentified--Otros y no identificados	44		
Total	420	5,000	8.4

¹ Sampled by PNOV

TABLE 8. Summary of possible infractions identified by the International Review Panel at its 33rd, 34th and 35th meetings.

TABLA 8. Resumen de posibles infracciones identificadas por el Panel Internacional de Revisión en sus reuniones 33, 34 y 35.

MAJOR INFRACTIONS:	
Trips without an observer	2
Trips with dolphin sets but no DML assigned	6
Trips with captains not on the AIDCP list	37
Trips without a dolphin safety panel	7
Intentional sets made after reaching the DML	0
Sets or chases with use of explosives (occurred in 3 trips)	4
Sets on banned stocks or school types	0
Sets without a required backdown (occurred in 1 trip)	5
Sets with dolphin sack-up or brail (occurred in 2 trips)	2
Sets with unavoided dolphin injury or mortality (occurred in 2 trips)	2
Total	65
OTHER INFRACTIONS:	
Trips without a required raft	21
Trips with < 3 speedboats and/or missing towing bridles	8
Trips without a required high-intensity floodlight	34
Trips without required facemasks	3
Night sets (occurred in 34 trips)	29
Sets without required deployment of rescuer	0
Sets without continued rescue effort after backdown	0
Trips with dolphin sets before the DML notification	3
Total	98
Cases of observer interference	5
Trips reviewed in these meetings	878
Dolphin sets reviewed in these meetings	13783
Accidental sets reviewed in these meetings	6

TABLE 9. Responses for six types of possible infractions identified by the International Review Panel at its 33rd, 34th and 35th meetings.

TABLA 9. respuestas para seis tipos de posibles infracciones identificadas por el Panel Internacional de Revisión en sus reuniones 33, 34 y 35.

	No. de casos	Sin respuesta	Respuestas										Total
			Bajo investigación o sujeto a litigio administrativo	No hubo infracción	Infracción: sin sanción	Infracción: aviso	Infracción: sanción ¹						
	No. of cases	No response	Responses										Total
			Under investigation or subject to administrative litigation	No infraction	Infraction: no sanction	Infraction: warning	Infraction: sanction ¹						
HOSTIGAMIENTO AL OBSERVADOR – OBSERVER HARASSMENT													
BOL	1	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	1 (100%)	1 (100%)
ECU	2	1	(50%)	1 (50%)	0	-	0	-	0	-	0	-	1 (50%)
VEN	1	0	-	1 (100%)	0	-	0	-	0	-	-	-	1 (100%)
Total²:	4	1	(25%)	2 (50%)	0	-	0	-	0	-	1 (25%)	3 (75%)	
USO DE EXPLOSIVOS – USE OF EXPLOSIVES													
BOL	1	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	1 (100%)	1 (100%)
VEN	3	3	(100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Total:	4	3	(75%)	0	-	0	-	0	-	0	-	1 (25%)	1 (25%)
LANCES NOCTURNOS – NIGHT SETS													
BOL	2	0	-	1 (50%)	0	-	0	-	0	-	1 (50%)	2 (100%)	
COL	2	2	(100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
PER	1	0	-	1 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	1 (100%)
VEN	24	10	(42%)	5 (21%)	0	-	0	-	0	-	9 (38%)	14 (58%)	
Total	29	12	(41%)	7 (24%)	0	-	0	-	0	-	10 (34%)	17 (59%)	
PESCAR SIN OBSERVADOR – FISHING WITHOUT AN OBSERVER													
BLZ ³	4		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
BOL	2	0	-	2 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	2 (100%)
Total⁴	2	0	-	2 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	2 (100%)
PESCAR SOBRE DELFINES SIN LMD – FISHING ON DOLPHINS WITHOUT A DML													
BOL	2	1	(50%)	0	-	0	-	0	-	0	-	1 (50%)	1 (50%)
ECU	1	0	-	1 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	1 (100%)
SLV	1	0	-	0	-	0	-	0	-	1 (100%)	0	-	1 (100%)
PAN	2	0	-	2 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	2 (100%)
Total	6	1	(17%)	3 (50%)	0	-	0	-	1 (17%)	1 (17%)	1 (17%)	5 (83%)	
LANCES SOBRE DELFINES DESPUES DE ALCANZAR EL LMD SETS ON DOLPHINS AFTER REACHING DML													
<i>No hubo ningún caso identificado durante el periodo de este informe There were no identified cases during this report period</i>													

Anexo A.

POSIBLES INFRACCIONES IDENTIFICADAS POR EL PANEL DE REVISIÓN

Se incluyen detalles de toda acción gubernamental reportada a la Secretaría antes del 14 de mayo de 2004. Si no se indica ninguna acción tomada para una posible infracción, significa que la Secretaría no ha recibido respuesta del gobierno en cuestión

La categoría de "Otros" incluye todas las flotas con tres barcos o menos (El Salvador, Guatemala, Honduras y Perú).

Abreviaciones: PPD = paño de protección de delfines

BOLIVIA			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificados</i>
BOL 1	2003-028	2003/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2003-194	2003/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2003/06	2) 1 Lance nocturno
	2003-341	2003/10	3) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2), 3) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
2003-799	2004/02	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD 1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado Acción tomada: 1) Se le aplicó una multa y se le cancelará la licencia de pesca una vez que haya pagado la multa.	
BOL 2	2003-015	2003/06	1) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2003-696	2004/02	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) Se le aplicó una multa, y se le cancelará la licencia de pesca y el LMD una vez que haya pagado la multa.
BOL 3	2003-207	2003/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
	2003-473	2003/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
	2003-704	2004/02	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción.
	2003-789	2004/02	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado
		2004/02	2) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
2004/02	3) 1 Caso de interferencia al observador		
2004/02	4) 1 Lance nocturno		
2004/02	5) 1 Lance o caza con uso de explosivos Acción tomada: 2), 3), 4), 5) Se le aplicó una multa, y se le cancelará la licencia de pesca y el LMD una vez que haya pagado la multa.		
BOL 4	2003-010	2003/06	1) 1 Lance sin evitar herir o matar delfines
		2003/06	2) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2003-181	2003/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
BOL 5	2003-069	2003/06	1) 1 Viaje sin observador Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2003-128	2003/06	1) 1 Viaje sin observador Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
BOL 6	2003-096	2003/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2003-257	2003/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2003-439	2003/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad

COLOMBIA			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificados</i>
COL 1	2003-026	2003/06	1) 1 Viaje sin balsa
	2003-172	2003/10	1) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1) El gobierno inició el proceso administrativo correspondiente, para investigar las presuntas infracciones.
COL 2	2003-205	2003/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) Ningún informe.
	2003-382	2003/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno inició el proceso administrativo correspondiente, para investigar las presuntas infracciones.
	2003-533	2004/02	1) 1 Lance nocturno
	2003-700	2004/02	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
COL 3	2002-754	2003/06	1) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD
	2003-624	2004/02	1) 1 Viaje sin balsa
COL 4	2003-014	2003/06	1) 1 Viaje sin balsa
	2003-133	2003/06	1) 1 Viaje sin balsa
	2003-309	2003/10	1) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1) El gobierno inició el proceso administrativo correspondiente, para investigar las presuntas infracciones.
	2003-513	2004/02	1) 1 Viaje sin balsa
	2003-718	2004/02	1) 1 Viaje sin balsa
	2003-851	2004/02	1) 1 Viaje sin balsa
ECUADOR			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificados</i>
ECU 1	2003-044	2003/06	1) 1 Viaje sin paño de protección de delfines
		2003/06	2) 1 Viaje sin balsa
		2003/06	3) 1 Viaje con < 3 lanchas rápidas y/o sin bridas de remolque
		2003/06	4) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
		2003/06	5) 1 Viaje sin máscaras de buceo
	2003-175	2003/06	1) 1 Viaje sin paño de protección de delfines
		2003/06	2) 1 Caso de interferencia al observador
		2003/06	3) 1 Viaje sin balsa
		2003/06	4) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
		2003/06	5) 1 Viaje sin máscaras de buceo
ECU 2	2003-002	2003/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2003/06	2) 1 Viaje sin paño de protección de delfines
		2003/06	3) 1 Viaje sin balsa
		2003/06	4) 1 Viaje con < 3 lanchas rápidas y/o sin bridas de remolque
		2003/06	5) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2), 3), 4), 5) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2003-110	2003/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2003/06	2) 1 Viaje sin paño de protección de delfines
		2003/06	3) 1 Viaje sin balsa
		2003/06	4) 1 Viaje con < 3 lanchas rápidas y/o sin bridas de remolque
		2003/06	5) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2), 3), 4), 5) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2003-178	2003/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2003/06	2) 1 Viaje sin paño de protección de delfines
		2003/06	3) 1 Viaje sin balsa
		2003/06	4) 1 Viaje con < 3 lanchas rápidas y/o sin bridas de remolque
		2003/06	5) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
2003/06	6) 1 Viaje sin máscaras de buceo Acción tomada: 1), 2), 3), 4), 5), 6) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.		

ECU 3	2002-771	2003/06 2003/06	1) 1 Viaje con < 3 lanchas rápidas y/o sin bridas de remolque 2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
ECU 4	2003-141	2003/06 2003/06 2003/06	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado 2) 1 Lance con embolsamiento o salabardeo de delfines 3) 1 Lance sin evitar herir o matar delfines Acción tomada: 1), 2), 3) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
ECU 5	2003-077	2003/06 2003/06 2003/06 2003/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD 2) 1 Viaje sin paño de protección de delfines 3) 1 Viaje con < 3 lanchas rápidas y/o sin bridas de remolque 4) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2), 3), 4) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2003-157	2003/06 2003/06 2003/06 2003/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD 2) 1 Viaje sin paño de protección de delfines 3) 1 Viaje con < 3 lanchas rápidas y/o sin bridas de remolque 4) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2), 3), 4) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
ECU 6	2003-111	2003/06	1) 1 Caso de interferencia al observador Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.

MÉXICO

<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificados</i>
MEX 1	2003-350	2003/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) El caso se encuentra sujeto a litigio administrativo.
MEX 2	2003-038	2003/06 2003/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD 2) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1) El caso se encuentra sujeto a litigio administrativo. 2) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.
	2003-203	2003/06 2003/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD 2) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1) El caso se encuentra sujeto a litigio administrativo. 2) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.
MEX 3	2003-036	2003/06	1) 1 Lance con embolsamiento o salabardeo de delfines Acción tomada: 1) El gobierno concluyó que no hubo infracción, sin embargo emitió un apercibimiento al capitán de pesca para que cumpla con todos los requisitos de rescate establecidos en el APICD.
MEX 4	2003-130	2003/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.
MEX 5	2003-145	2003/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.
MEX 6	2003-712	2004/02	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
MEX 7	2003-405	2003/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.
MEX 8	2003-505	2003/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) El caso se encuentra sujeto a litigio administrativo.

PANAMÁ			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificados</i>
PAN 1	2003-495	2003/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
	2003-661	2004/02	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
	2003-765	2004/02	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
PAN 2	2003-784	2004/02	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2004/02	2) 1 Viaje sin balsa
		2004/02	3) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
PAN 3	2002-756	2003/06	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2003-101	2003/06	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VENEZUELA			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificados</i>
VEN 1	2003-071	2003/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) Se aplicó una multa.
	2003-672	2004/02	1) 2 Lances nocturnos
VEN 2	2003-104	2003/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) Se aplicó una multa.
	2003-267	2003/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2003-462	2003/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2003-519	2003/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 3	2003-087	2003/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) Se aplicó una multa.
	2003-444	2003/10	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 4	2003-021	2003/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) Se aplicó una multa.
	2003-184	2003/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) Se aplicó una multa.
VEN 5	2003-274	2003/06	1) 5 Lances sin retroceso Acción tomada: 1) Se aplicó una multa.
VEN 6	2003-155	2003/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2003/06	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2) Se aplicó una multa.
VEN 7	2003-149	2003/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) Se aplicó una multa.
	2003-450	2004/02	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2004/02	2) 2 Lances nocturnos
VEN 8	2003-022	2003/06	3) 1 Lance o caza con uso de explosivos
	2003-595	2003/06	1) 2 Lances nocturnos Acción tomada: 1) Se aplicó una multa.
2003-595		2004/02	1) 2 Lances nocturnos
	VEN 9	2003-042	2003/06
2003-159		2003/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2003/06	2) 1 Lance nocturno
		2003/06	3) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2), 3) Se aplicó una multa.
2003-370	2003/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.	
2003-424	2003/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.	

	2003-596	2004/02	1) 1 Lance nocturno
	2003-664	2004/02	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
VEN 10	2003-073	2003/06 2003/06	1) 1 Lance nocturno 2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2) Se aplicó una multa.
VEN 11	2003-839	2004/02	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
VEN 12	2003-085	2003/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) Se aplicó una multa.
	2003-228	2003/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción.
VEN 13	2003-441	2003/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 14	2003-098	2003/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) Se aplicó una multa.
	2003-219	2003/10	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2003-463	2003/10	1) 2 Lances nocturnos Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2003-631	2004/02 2004/02	1) 2 Lances o cazas con uso de explosivos 2) 1 Viaje sin balsa
VEN 15	2003-050	2003/06 2003/06	1) 1 Caso de interferencia al observador 2) 3 Lances nocturnos Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones. 2) Se aplicó una multa.
	2003-261	2003/10	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 16	2003-183	2003/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) Se aplicó una multa.
VEN 17	2003-594	2004/02	1) 1 Lance nocturno
VEN 18	2003-247	2003/06	1) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1) Se aplicó una multa.
VEN 19	2003-106	2003/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) Se aplicó una multa.
	2003-330	2003/10	1) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2003-638	2004/02	1) 1 Lance nocturno
VEN 20	2003-280	2003/06 2003/06	1) 1 Viaje sin balsa 2) 1 Viaje con < 3 lanchas rápidas y/o sin bridas de remolque Acción tomada: 1), 2) Se aplicó una multa.
	2003-823	2004/02	1) 1 Lance nocturno

OTROS

<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificados</i>
OTR 1	2003-200	2003/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
OTR 2	2002-751	2003/06 2003/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD 2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción.
	2003-532	2004/02	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
OTR 3	2003-412	2003/10 2003/10	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado 2) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) Se envió un apercibimiento a la empresa. 2) El gobierno determinó que no hubo infracción debido a que el capitán de pesca ya había participado en un seminario del APICD para capitanes de pesca.
	2003-618	2004/02 2004/02	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD 2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad